## **VISTOS:**

- La Ley Nº 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;
- 3. Decreto Nº 00305, de fecha 16.02.15. Llama a Propuesta Pública.
- 4. Acta de Evaluación, de fecha 03.03.15.

# **CONSIDERANDO:**

- La necesidad de cumplir con los requerimientos técnicos de operación y arrendamiento de equipos para satisfacer la Fiesta de la Vendimia del Valle de Colchagua año 2.015.
- El Proyecto se financiará con Fondos del Presupuesto Municipal vigente año 2.015, Número de Cuenta 215.22.11.999.001.013.

#### **DECRETO**

GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO ALCALDE

#### **EXENTO Nº 00447**

- 1. ADJUDÍQUESE, la Propuesta Pública denominada: "OPERACIÓN Y ARRIENDO DE EQUIPOS PARA FIESTA DE LA VENDIMIA AÑO 2.015", por el Monto Total de \$ 14.998.760 (Catorce millones, novecientos noventa y ocho mil, setecientos sesenta pesos) IVA Incluido a la INMOBILIARIA E INVERSIONES ALLENDE Y CONCHA LTDA., RUT. Nº 76.079.474-0, domiciliado en Calle Genaro Lisboa Nº 081 de la ciudad de San Vicente de Tagua Tagua.
- 2. **PROCÉDASE** a confeccionar el Contrato respectivo por el Asesor Jurídico de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.

SALDAD U.C.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS Secretario Municipal

### MARR/GWAC/FMGR/GAGV/sce

c. c.:
- Alcaldía (02)
- DAF (01)
- DOM (01)
- Adquisiciones (01)
- Transparencia (01)
- Comunicaciones (01)
- Archivo (01)

SECRETARIO